



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA**

–Art. 110 CGP.–

RADICADO: 2020-00114-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA.
EJECUTANTE: BANAGRARIO con NIT 800 – 037-800-8.
APODERADA: DRA RUTH CRIADO ROJAS
EJECUTADO: EDGAR ANTONIO GALVIS LOZANO con CC. No. 18.924.863

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** realizada por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día diez (10) de junio de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día once (11) de junio de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00PM) del día dieciséis (16) de junio de 2021.



JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00114-00
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR – MINIMA CUANTIA.
EJECUTANTE: BANAGRARIO con NIT 800 – 037-800-8.
APODERADA: DRA RUTH CRIADO ROJAS
EJECUTADO: EDGAR ANTONIO GALVIS LOZANO con CC. No. 18.924.863

LIQUIDACION DE COSTAS

NOTIFICACIONES	\$	22.400
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	450.000

TOTAL, COSTAS PROCESALES..... \$ 472.400

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

9 de junio de 2021

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario